

Dirección General de Evaluación Ambiental
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Guía del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Presentación:	
<p>* Los Proyectos dentro del ejido de Puerto Madryn serán evaluados por la SEPA en el marco del convenio entre el MAyCDS y el Municipio de Puerto Madryn (a excepción de proyectos de minería y energías renovables).</p> <p>* Se recuerda que siempre antes de presentar el documento ambiental y la documentación legal requerida se deberá enviar vía correo electrónico una memoria descriptiva del proyecto.</p>	
Notas de elevación para el proceso de Evaluación del Documento Ambiental	
1	Nota suscripta por el Proponente del Proyecto o Representante Legal (indicándolo según sea el caso), solicitando dar inicio al proceso de Evaluación Ambiental.
2	Nota suscripta por el Consultor Ambiental responsable de la elaboración del EsIA aceptando su designación (En caso de involucrar a mas de un consultor, todos deberán cumplir con este requisito).
Documentación solicitada en el Artículo 12º del Anexo I del Decreto 185/09 y sus modificaciones (Decreto 1003-16)	
<i>Al Consultor Ambiental:</i>	
1	Copia de la Disposición de Inscripción del Consultor Ambiental o su correspondiente Disposición de Renovación Certificado anual vigente en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental (En caso de involucrar a mas de un consultor, todos deberán cumplir con este requisito).
<i>Al Proponente del Proyecto:</i>	
1	En caso de Personas Jurídicas: Copia certificada del Estatuto Social, sus modificaciones e <i>Inscripción en la Inspección General de Justicia.</i>
	En caso de Personas Físicas: Copia autenticada del Documento Nacional de Identidad y cambio de domicilio (si corresponde).
	En caso de presentarse apoderado: Incluir poder otorgado por el Proponente del Proyecto (sea persona física o jurídica).
	Comprobante del pago de la Tasa Retributiva de Servicios dispuesta por la Ley de Obligaciones Tributarias (los entes estatales están exentos del pago de la tasa conforme el Código Fiscal).
2	En caso de que la documentación corresponda a otra jurisdicción, deberá ser legalizada y certificada.
Sobre el proyecto en general	
1	Constancia de expediente de uso de agua en trámite expedido por el IPA (en caso que corresponda).
Seguro ambiental	
1	Cálculo de Nivel de Complejidad Ambiental (NCA) y de ser necesario copia certificada de la <i>póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva</i> , previsto en el artículo 22 de la Ley Nº25675 y sus reglamentaciones, seguro de caución o de responsabilidad civil con cláusula de polución súbita y contaminación accidental a favor de la Provincia del Chubut, en caso de corresponder.
Sobre la presentación del Documento Ambiental	
1	2 ejemplares del Documento Ambiental impreso para su evaluación y tantas copias del mismo como municipios se encuentren involucrados.
2	Los ejemplares del Documento Ambiental deberán ser respaldados por copia en formato digital.
3	El ejemplar para evaluar deberá contener imágenes color y planos en escala acorde y firmado en todas sus páginas por los consultores responsables.
4	El Documento Ambiental deberá contener mínimamente todos los puntos solicitados en el Anexo IV del Decreto 185-09 y sus modificaciones (Decreto 1003/16).
5	Monto de inversión para el proyecto que debe estar incluido en el cuerpo del documento ambiental al que hace referencia el punto anterior.